

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 9 DE FEBRERO DE 1976

NÚM. 32

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y la liquidación de la obra de «Construcción de un puente sobre el río Porma en Vegaquemada», ejecutada por don Máximo Zumeta de la Fuente, se hace público que se incoa el oportuno expediente para devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de la expresada obra, advirtiéndolo a quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón de contrato garantizado, que durante el plazo de un mes se admitirán las reclamaciones que se presenten mediante providencia de embargo dictada por Autoridad competente.

León, 30 de enero de 1976.

El Gobernador Civil-Presidente,
Francisco Laina García
482 Num. 216.—253,00 ptas.

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

OPOSICIONES AL CUERPO AUXILIAR
DE LA ADMINISTRACION CIVIL
DEL ESTADO

TRIBUNAL DE LEÓN

CONVOCATORIA

Con fecha 4 de los corrientes se hizo pública en este Gobierno Civil la relación de aspirantes a participar en las XXII Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar, a quienes corresponde examinar ante este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en la norma 6.1 de la

Orden de la Presidencia del Gobierno de 20-12-1975 (B. O. del Estado del 22), lista que continúa expuesta en este Gobierno Civil.

Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes comprendidos en dicha relación, para la realización del primer ejercicio, Mecanografía, en el Instituto Politécnico Nacional de León, sito en esta ciudad, calle Real, n.º 35, (El Egido), el próximo día 16 de febrero, a las diez horas.

Los señores opositores deberán ir provistos de pluma o bolígrafo, máquina de escribir y Documento Nacional de Identidad.

León, 5 de febrero de 1976.—El Presidente del Tribunal, P. D., Fernando Ferrín Castellanos. 528

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

INFORMACION PUBLICA

Tramitándose expediente de cesión gratuita de 900 m.² de superficie a favor del Ministerio de Obras Públicas para la construcción de dependencias y oficinas, se encuentra de manifiesto al público por término de quince días, en el Negociado de Intereses Generales, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes. El terreno se halla situado en el casco urbano de León, calle Santa Nonia, sin número, y linda: al Este o fondo, con terrenos del antiguo Hospicio, de los que se segrega; al Sur o derecha entrando, también con los citados terrenos; al Norte o izquierda entrando, con paso privado de la Casa de

la Cultura, y al Oeste o frente, con calle de su situación.

León, 4 de febrero de 1976.—El Presidente acctal., Rafael González González. 557

**

ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Presidente de la J. V. de Lorenzana (Cuadros), para efectuar en el C. V. de Lorenzana a La Robla, km. 1, Hms. 1 al 10, casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura con cruce subterráneo del camino en dos lugares distintos de 5,00 m. l. cada uno y 900 m. de zanja por la zona colindante de cada margen, afectando a la cuneta del camino, para colocación de tuberías de abastecimiento de agua y saneamiento del pueblo de Lorenzana.

León, 23 de enero de 1976.—El Presidente Acctal., Rafael González González. 333

Núm. 229.—286,00 ptas.

**

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de UNA MAQUINA EXTENDEDORA DE GRAVILLA, efectuado por TIK-TIN, S.A., se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener

algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 28 de enero de 1976.—El Presidente, Rafael González González.

413 Núm. 227.—242,00 ptas.

★★

ORGANO DE GESTION DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios y Benéficos Sanitarios de la Excm. Diputación Provincial de León, convoca concurso para la provisión de una plaza de Jefe Clínico para el Servicio de Psiquiatría en régimen de contratación al amparo del art. 7.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de marzo de 1952, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso todos los Licenciados o Dres. en Medicina y Cirugía, que hayan cumplido el Servicio Militar o en caso de concursantes femeninos, el Servicio Social y se hallen en posesión del título de Especialista en Psiquiatría.

Segunda.—En igualdad de condiciones se considerará mérito preferente el haber prestado servicios médicos en alguno de los Centros Hospitalarios de la Diputación Provincial de León, según dispone el art. 98-4 del Reglamento.

Tercera.—Los concursantes deberán poseer como mínimo experiencia hospitalaria de tres años en el desempeño de dicha especialidad.

Cuarta.—La contratación se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

a) *Objeto del contrato:* El desempeño, en toda su extensión de la plaza de Jefe Clínico del Servicio de Psiquiatría de los Servicios Hospitalarios con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de los mismos y las Instrucciones Permanentes del Servicio.

b) *Duración del contrato:* Será de cinco años prorrogables mediante acuerdo expreso, tal y como establece el punto 7.º del art. 98 del Reglamento. A todos los efectos el primer año será considerado de prueba.

c) *Dedicación:* El contratado desempeñará su actividad profesional con dedicación plena y exclusiva, siendo incompatible con cualquier otra clase de trabajo ajeno al Centro Hospitalario.

d) *Jornada:* La jornada de trabajo será la establecida legalmente sin

perjuicio de aquellas otras atenciones requeridas por el propio Servicio dentro de su función en el ámbito hospitalario.

e) *Remuneración:* La plaza estará dotada, incluidas dos pagas extraordinarias, con la cantidad anual de trescientas noventa y dos mil pesetas, a la cual se sumarán aquellas otras que le correspondan en concepto de honorarios médicos generales del Servicio según las normas que rigen al respecto dentro del Hospital General, en contrataciones de la misma naturaleza.

DEL CONCURSO

Durante el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, los aspirantes presentarán solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios, acompañando en pliego cerrado la documentación siguiente:

1.º Curriculum vitae, que el concursante redactará expresando con el máximo detalle aquellos particulares que estime más relevantes para una valoración conjunta y objetiva de su historial científico y profesional. En su consecuencia detallará las circunstancias relativas a su formación general y específica, mencionando los trabajos desarrollados en centros sanitarios, personas con quienes se haya formado, etc., etc.

2.º Copia del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y certificación de estudios en que conste el período académico y calificaciones obtenidas.

3.º Título de Especialista en Psiquiatría.

4.º Publicaciones y trabajos científicos, de los que enviará un ejemplar o fotocopia.

5.º Toda aquella documentación que a juicio del concursante y de acuerdo con el baremo establecido para este concurso, pueda constituir mérito puntuable por el Comité Calificador, en el momento de decidir.

DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Estará formado por un Comité de Selección compuesto por las siguientes representaciones:

—El Presidente del Consejo de Administración o persona en quien delegue.

—El Jefe Provincial de Sanidad.

—Dos miembros del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios.

—Un representante de la Facultad de Medicina, de la Especialidad de la plaza a proveer.

—El Director Médico de los Servicios Hospitalarios.

—El Gerente de los propios Servicios.

—Un Médico Especialista en Psiquiatría designado por el Ilustre Colegio de Médicos de León.

—El Jefe del Servicio de la plaza que se trata.

—Secretario: El de la Excm. Diputación Provincial o, en su defecto, un funcionario en quien delegue.

El Comité actuará y resolverá con total eficacia, concurriendo, al menos, seis de sus miembros, además del Secretario.

El Comité de Selección podrá celebrar entrevista personal con aquellos concursantes que estimen conveniente, a fin de aclarar particularidades que afecten a su solicitud, curriculum vitae o documentación presentada.

La propuesta del Comité de Selección se formulará por mayoría de votos, será razonada y, en caso de empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Dicha propuesta del Comité de Selección acompañada de las solicitudes y documentación aportada con la misma, así como del resultado de las entrevistas que se hubiesen celebrado, se elevará al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial para su definitiva resolución.

León, 31 de enero de 1976.—El Presidente. 487

BAREMO

	Puntos
—Por cada matrícula de honor en Licenciatura	0,10
—Sobresaliente en Licenciatura.	0,50
—Premio extraordinario en Licenciatura	1,00
—Doctorado en Medicina y Cirugía	1,50
—Catedrático de Facultad de Medicina, en la Especialidad que se trata, por oposición ...	6,00
—Profesor Agregado de la Especialidad que se trata, por oposición	4,00
—Profesor Adjunto de la Especialidad que se trata, por oposición	2,00
—Por publicaciones y trabajos presentados a concursos o congresos de la Especialidad a valorar por el Tribunal, de 0,10 a 0,5 y hasta un máximo de	2,00
—Por asistencia a cursos y congresos, a valorar por el Tribunal hasta un máximo de ...	1,00
—Por ejercicio de la Especialidad 0,25 por año, hasta un máximo de	2,00
—Por ejercicio de la Especialidad en un centro hospitalario valorando la formación en la especialidad, forma de adjudicación de plazas, categoría de puestos desempeñados y tiempo transcurrido hasta ...	3,00
—La práctica hospitalaria a dedicación exclusiva aumenta la puntuación anterior según el tiempo transcurrido, hasta un máximo de	2,00

Puntos

-Por desempeño de plaza en los Servicios Hospitalarios de la Excm. Diputación Provincial de León, a valorar por el Tribunal hasta un máximo de	2,00
-Diplomado en Sanidad	0,50
-Por otros Diplomas y méritos a aportar, máximo	2,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON**AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Expte. IAT-20.918/26.130.

a) Peticionario: Condotte-Ofesa Empresarios Agrupados, con Oficinas en Villafranca del Bierzo, calle Calvo Sotelo, núm. 2.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Vega de Valcarce, lugar Ambascasas, proximidades de la Crta. Madrid-Coruña, pkm. 425/200.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la planta de preparación de hormigones de dicha Empresa en Vega de Valcarce.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 15 kV. de 100 metros de longitud, con entronque en la de Unión Eléctrica, S. A., Villafranca a Piedrafita y con término en un centro de transformación de tipo cabina blindada, de 200 kVA., tensiones 6/15 kV./380-220 V., que se instalará en la Planta de Preparación de Hormigones que se ubicará en las proximidades del Km. 425/200 de la Carretera Nacional VI Madrid-Coruña, en término de Vega de Valcarce (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 643.298 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 23 de enero de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

408 Núm. 191.—594,00 ptas.

**

Expte. 21.135/23.212.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información

pública la petición de instalación de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: Urbanización Camino de Santiago, con domicilio en Villadangos del Páramo (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villadangos del Páramo, proximidades del Km. 17/800 de la Crta. León-Astorga.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Urbanización sita en las proximidades del Km. 17/800 de la Crta. León-Astorga, en el término de Villadangos del Páramo (León).

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV. (15 kV.), de 240 metros de longitud, con entronque en la de Metalgráfica, continuando subterránea en una longitud de 300 metros hasta un centro de transformación de tipo caseta, de 400 kVA., tensiones 15/6 kV./398-230 V., que se instalará en la Urbanización sita en el Km. 17/800 de la Crta. de León-Astorga, en el término municipal de Villadangos del Páramo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 531.016 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 28 de enero de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

409 Núm. 192.—594,00 ptas.

**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de dos transformadores de 400 kVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expte. IAT-21.123.

a) Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España, con oficinas en León, Avda. de Fernández Ladreda, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, Avda. del Padre Isla, núm. 26.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica de sus instalaciones.

d) Características principales: Dos transformadores trifásicos de 400 kVA., tensiones 13,2 kV./230-133 V. cada uno de ellos que se instalarán en sustitución de los actuales de 250 kVA. cada uno, existentes en el Centro de transformación del edificio de la Cen-

tral Telefónica ubicada en la Avenida del Padre Isla, de esta capital.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 525.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 26 de enero de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó. 404

**

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 19.637 - R. I. 6.340/24.483.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, C/. Capitán Haya, n.º 43, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de una línea eléctrica a 15 kV., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 15 KV. cuyas principales características son las siguientes:

Una línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 kV., de 584 metros de longitud, con entronque en la línea de doble circuito que parte de la subestación de Astorga, cruzándose con la línea: camino, línea telefónica y telegráfica y ferrocarril de RENFE (Palencia-La Coruña), líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, y diversos terrenos del término municipal de Astorga, finalizando en el centro de transformación de «El Chapín».

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su

Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 19 de enero de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

298 Núm. 142.—748,00 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expte. 21.036-R. I. 6.337/28.124.

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/ Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, C/ de La Bañeza, Avda. Reino de León y C/ Santa Ana.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento en la demanda de energía eléctrica en el Sector.

d) Características principales: Una línea subterránea a 13,2 kV., de 43 metros de longitud, con entronque en la de «Iberduero, S. A.», en la calle Maestro Rivero y término en un centro de transformación de tipo cabina, de 630 kVA., tensiones 13,2 KV./398-230/133 V., que se instalará en un sótano del edificio de la calle de La Bañeza, cruzándose con la línea la Avda. Reino de León. Otra línea subterránea a 13,2 kV., de 28 metros de longitud, que cruzará la calle Santa Ana y finalizará en un centro de transformación, de tipo cabina, con dos transformadores de 630 kVA., tensiones 13,2 kV./398/230 V. y 400 kVA., tensiones 13,2 kV./230-133-V., que se instalará en el sótano del edificio número 42 de la calle Santa Ana, de esta capital.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.423.840 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente

te al de la publicación de este anuncio.

León, a 23 de enero de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

407 Núm. 190.—693,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente, de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 18 de diciembre de 1975, adoptó acuerdo por el que fueron aprobadas las siguientes:

Bases que han de regir para la Oposición que ha de celebrarse para cubrir en propiedad tres plazas de Recaudadores de este Ayuntamiento.

Primera.—La presente convocatoria tiene por objeto cubrir, mediante Oposición, tres plazas de Recaudadores vacantes en la Plantilla de la Corporación y que están dotadas cada una con el haber anual de 63.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y aumentos graduales, en la forma ordenada por la Ley, y cuantos otros emolumentos legales correspondan.

Se ampliará el número de vacantes a proveer cuando se den las circunstancias previstas en el art. 3.4.a) del Reglamento de Oposiciones de 27 de junio de 1968.

Segunda.—Para tomar parte en la Oposición será necesario:

a) Ser español, tener la edad de 18 años y no exceder de 45, el día en que finalice el plazo de admisión de instancias, condicionándose, en todo caso a que desde la toma de posesión a la fecha en que se cumpla la edad de jubilación forzosa, habrán de mediar, como mínimo, veinte años de servicios efectivos a la Administración Local.

El exceso del límite máximo de edad, se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local, en la forma que determina la legislación vigente.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) Estar en posesión del Certificado de Estudios Primarios.

d) Se compromete a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

e) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado por expediente disciplinario de la Administración Local o de algún Cuerpo del Estado.

f) No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desempeño que la función exige.

Tercera.—Las instancias solicitando tomar parte en la Oposición, debe-

rán contener la manifestación expresa de que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, que será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca en el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se presentarán en la Secretaría municipal en las horas de oficina, o en cualquiera de las dependencias que señala la Ley de Procedimiento Administrativo, y habrá de acompañarse a la misma el resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 500 pesetas, en concepto de derechos de examen y dos fotografías.

Cuarta.—El Ilmo. Sr. Alcalde, por delegación del Excmo. Ayuntamiento, procederá a hacer la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la Oposición, la cual se hará pública en el BOLETIN OFICIAL citado.

Quinta.—Publicada la lista de aspirantes incluidos y excluidos, se procederá por la Corporación al nombramiento del Tribunal, haciéndose pública su composición en los mismos periódicos oficiales anteriormente citados. El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina la vigente legislación en materia de Oposición.

Dicho Tribunal estará integrado por las siguientes representaciones:

Presidente, el de la Corporación o un miembro electivo de ésta en quien delegue.—Vocales: el Secretario de la Corporación Municipal, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, el representante de la Dirección General de Administración Local y un funcionario del grupo a que pertenezcan las plazas objeto de la Oposición o asuman Jefatura en el mismo.—Secretario, el Jefe del Negociado Central, salvo que asuma las funciones el de la propia Corporación Municipal.

Sexta.—Por el Tribunal designado se procederá a convocar a los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas, que serán:

a) Escritura al dictado y resolución de problemas de las cuatro reglas fundamentales de Aritmética.

b) Redactar un parte relacionado con actividades del servicio, accidentes en el mismo, materiales y materias afines.

c) Contestar al cuestionario que se inserta al final de estas Bases.

d) Ejercicio práctico sobre las actividades del empleo.

La convocatoria se publicará en el BOLETIN OFICIAL citado y en el tablón de edictos de la Corporación, con quince días de antelación al

menos, y en la misma se designará fecha, hora y lugar del examen.

Séptima.—Verificado el examen en cada una de las pruebas a que se refiere la Base anterior, el Tribunal levantará acta en la que se hará constar la puntuación recibida por cada concursante, para lo cual se valorará por cada uno de sus miembros la actuación de aquéllos de 0 a 10 puntos, determinándose la media por el total de puntos obtenidos y el número de miembros, siendo obligatorio el tener una media igual o superior a 5 puntos, para no quedar excluido del ejercicio siguiente.

Octava.—Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal publicará inmediatamente la calificación final de los opositores, elevando a la Alcaldía la correspondiente propuesta, que servirá de base al nombramiento que verificará la Comisión Municipal Permanente en término de un mes.

Novena.—El nombramiento se publicará en el tablón de edictos de la Corporación, debiendo el designado aportar, dentro del plazo de los treinta días siguientes a la notificación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, establecidos en la Base 2.^a.

Décima.—La no presentación de los documentos exigidos en el plazo señalado, o en la prórroga en su caso, se entenderá como renuncia al cargo, y la Comisión Municipal Permanente designará para sustituirle el que continúe en orden de puntuación de la lista elevada por el Tribunal, y así sucesivamente.

Decimoprimer.— Los designados definitivamente, deberán tomar posesión de su cargo, dentro de los treinta días hábiles siguientes a su notificación y de no hacerlo se seguirán las normas señaladas en el apartado anterior.

Decimosegunda.— Para lo no previsto en las anteriores Bases, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, Decreto de 21 de marzo de 1975, y demás normas de aplicación sobre la materia.

Decimotercera.—El número de ejercicios a realizar se ajustará al siguiente

PROGRAMA

Primer ejercicio

Escritura al dictado y resolución de dos problemas de las cuatro reglas fundamentales de Aritmética, concediéndose para la práctica de este ejercicio, 45 minutos.

Segundo ejercicio

Formulación de un parte dando cuenta de situaciones anormales producidas en el Servicio, con arreglo al supuesto que señale el Tribunal,

concediéndose para realizar tal ejercicio, un tiempo máximo de 30 minutos.

Tercer ejercicio

Contestar dos temas del siguiente cuestionario:

Tema primero: Funcionarios de las Corporaciones Locales. Nombramientos. Situaciones administrativas.

Tema segundo: Derechos y deberes dentro de los funcionarios. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimientos.

Tema tercero: Plano del término municipal, con especificación de los linderos del término y situación de las Entidades Locales. Casco de la población: Conocimiento de las vías públicas, su situación y correspondencia con los respectivos distritos y secciones a que pertenecen.

Tema cuarto: Idea general del sistema de recaudación en las Corporaciones Locales; disposiciones aplicables. Cargo valores Recaudación; Recaudación voluntaria y ejecutiva; Plazos en una y otra; Comprobante de presentación de contribuyentes; Liquidación en recibos expedidos con recargo de apremio.

Tema quinto: Cobro a domicilio; Corporaciones obligadas a enfrentar este sistema de Recaudación.

Tema sexto: Plazos para el ingreso de las cantidades recaudadas; Notas de aplicación; Cuentas y su justificación; fechas en que debe rendirse y quién las aprueba.

Tema séptimo: Valores perjudicados; Rectificaciones de cargo; declaración de fallidos; idea general sobre estas materias.

Cuarto ejercicio

Desarrollar este ejercicio práctico, con los supuesto que facilite el Tribunal, sobre una materia de las comprendidas en el programa.

Notas comunes para los ejercicios 3.^o y 4.^o.

Los dos temas señalados por sorteo, del tercer ejercicio, se desarrollarán oralmente durante el plazo mínimo de 20 minutos y máximo de 30. El Tribunal podrá solicitar, con relación a los temas desarrollados, las aclaraciones que considere procedentes.

Por lo que se refiere al 4.^o ejercicio, su desarrollo se llevará a cabo en el plazo máximo de 30 minutos.

Y en cumplimiento de lo acordado se convoca la oposición a que se hace referencia, debiendo atenderse los aspirantes a los términos previstos en las Bases que anteceden.

León, 22 de enero de 1976. — El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

275 Núm. 230.—3.069,00 ptas.

Efectuada la recepción definitiva de las obras de instalación del abastecimiento de agua limpia en el Barrio de Cantamilan, así como del suministro de 180 puestos desmontables para los mercados semanales de la Plaza Mayor, ejecutadas por D. Manuel Casais Prieto y D. Santiago San José Labrador, respectivamente, y habiendo por ello de efectuarse la devolución a los expresados de las fianzas que constituyeron para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 30 de enero de 1976.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

475 Núm. 217.—253,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

En las Oficinas de Intervención de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público el padrón sobre el arbitrio no fiscal de "Carbonerías, almacenes, y tiendas de cemento, yeso, frutas, etc." (carga y descarga en la vía pública), aprobado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 29 de los corrientes, oyéndose reclamaciones durante el plazo de quince días de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente.

Ponferrada, 31 de enero de 1976.— El Alcalde, Juan Fernández Buelta. 434

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

SUBASTA DE MADERAS

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con los artículos 121 letra C) y 190 de la Ley de Régimen Local y el artículo 13 del Reglamento de Contratación, se anuncia la enajenación en pública subasta de un lote de 65 árboles de chopo, de los cuales se hallan ubicados 39 en la finca denominada "Bosque de San José" junto al Matadero, otros 15 en la plazuela del Frontón, y otros 11 en La Vega, frente al bar Pista, todos ellos debidamente señalizados.

El precio base de licitación, queda fijado en 35.000 pesetas al alza.

El plazo de presentación de plicas es de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la adjudicación se realizará al día siguiente hábil y hora de las seis de la tarde, en esta Casa Consistorial.

Para tomar parte en esta subasta, los licitadores acompañarán a la proposición, el documento que acredite haber constituido la fianza provisio-

nal, consistente en 1.050 pesetas equivalente al 3% del precio base.

El adjudicatario queda obligado a abonar el importe de los anuncios de esta subasta y demás gastos que origine su expediente y licencia de corta. También queda obligado a apear y retirar la madera en el plazo de tres meses a partir de la adjudicación definitiva de esta subasta, dejando limpios de ramaje, cortes y mondas los terrenos en que se halla la misma.

Comunicada la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer efectivo el importe en el plazo de diez días, sin cuyo requisito no podrá apear la madera.

Las proposiciones para optar a esta subasta, y debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

D. vecino de calle n.º de años de edad, con Documento Nacional de Identidad número en nombre propio (o como representante legal de como debidamente acreditará en el acto de la subasta), enterado de las condiciones para la subasta de chopos, anunciada por el Ayuntamiento de Hospital de Orbigo, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día, a cuyo exacto cumplimiento se obliga, ofrece pesetas (en letra), por los árboles objeto de la misma. Fecha y firma.

Hospital de Orbigo a 31 de enero de 1976.—El Alcalde, T. M.ª del Socorro Martínez Vázquez.

451 Núm. 214.—770,00 ptas.

Ayuntamiento de Carrizo

Esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del actual, acordó por unanimidad aprobar las bases del contrato con la Excm. Diputación Provincial, de un anticipo reintegrable sin interés, por un millón de pesetas, con destino a la ampliación de obras de Saneamiento y Abastecimiento de aguas, para La Milla, Huerga y Quiñones del Río.

El reintegro del anticipo, se efectuará en diez anualidades, con vencimiento en el segundo trimestre de cada año.

Para compensar los gastos de administración derivados de la tramitación y reintegro del anticipo, se abonará a la Caja Provincial, la cantidad de pesetas 152.587 en total.

Como garantía del pago de anualidades de amortización, quedarán afectadas, la participación del Ayuntamiento en el suprimido arbitrio sobre la riqueza provincial, así como la posibilidad de retener tal participación al igual que el producto sobre los arbitrios por rústica y urbana, que serán recaudados por el Servicio de Recaudación de la misma.

Asimismo han sido aprobados por este Ayuntamiento, los proyectos y presupuestos técnicos, sobre plaza de ganados (reformado) por importe de 2.999.771 pesetas y el acondicionamiento de zona de baños, por importe de pesetas 1.728.075 elaborados por los Arquitectos Sres. Núñez Arenal y Luna Seco.

También se anuncian al público, los padrones sobre familias acogidas a la Beneficencia municipal y el del impuesto de circulación de vehículos, ambos para el actual ejercicio.

Todos los documentos expresados, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días para que puedan ser examinados y formular las reclamaciones pertinentes.

Carrizo a 30 de enero de 1976.—El Alcalde (ilegible). 461

Ayuntamiento de Garrafe de Torío

Confeccionada la cuenta del presupuesto extraordinario núm. 1 del ejercicio 1975, que tuvo por objeto financiar la obra de "Abastecimiento de agua y saneamiento", en la localidad de Palacio de Torío, de este Municipio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y documentos que la justifican, durante un período de quince días, en los cuales y ocho más, podrán ser examinadas y formularse cuantas reclamaciones se crean oportunas.

Lo que hago público para general conocimiento.

Garrafe de Torío, 29 de enero de 1976.—El Alcalde, Eutimio Llamazares de la Puente. 387

Ayuntamiento de Cistierna

Aprobadas que han sido las tarifas del abastecimiento de agua a esta villa y pueblos de Sorriba, Valmartino y Vidanes, por la Sección de Coordinación y Relaciones Públicas del Gobierno Civil de León, se exponen al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones contra el expediente depositado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dichas tarifas son las siguientes:

Usos domésticos:

Mínimo mensual de 39 pesetas para un consumo máximo de 9 m.3.

Por cada m.3 de exceso sobre los 9 citados, a 6 ptas. m.3.

Usos industriales:

Mínimo mensual de 39 ptas. para un consumo máximo de 9 m.3.

Por cada m.3 de exceso sobre los 9 citados, a 10 ptas. m.3.

Usos especiales:

Por cada día de utilización sin contador, a 50 ptas. Al día 16 de utilización sin contador se cortará el servicio. Con utilización de contador, por cada m.3 consumido a razón de 10 pesetas.

Cistierna, 2 de febrero de 1976.—El Alcalde (ilegible). 467

Entidades Menores

Junta Vecinal de Cordornillos

Esta Junta Vecinal procederá a la subasta pública de parcelas comunales que se hallan a la disposición de la misma por ausencia de vecinos de esta localidad.

Las parcelas se adjudicarán por una sola cosecha, por lo que la mismas pasarán nuevamente a disposición de esta Junta en el mes de septiembre de 1977.

La subasta tendrá lugar a los seis días siguientes hábiles a la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la casa de la villa a las doce horas, adjudicándose al mejor postor y que mejores garantías ofrezca, reservando la preferencia en igual de condiciones a los vecinos de la localidad.

Codornillos a 2 de febrero de 1976. El Presidente (ilegible). 476

Junta Vecinal de Requejo de la Vega

Se arriendan los pastos comunales de este pueblo, a excepción de los sitios en el pago del Ferradal, para el pastoreo del ganado ovino, desde el ocho de marzo a primero de junio del corriente año.

La subasta será pública y se celebrará el día 22 de febrero, a las doce horas, en el sitio de costumbre.

El tipo de licitación será el de cien mil pesetas al alza.

Requejo de la Vega, 31 de enero de 1976.—El Presidente, E. Martínez.

440 Núm. 228.—165,00 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que en esta Sala se sigue el recurso n.º 41 de 1976, interpuesto a nombre de don Manuel Díez González contra acuerdo de la Junta Municipal del Censo Electoral de Garrafe de Torío de 25 de enero de 1976 por el que se proclamó Alcalde electo de dicho municipio a don Blas López Gutiérrez.

En dichos autos y mediante resolución de esta fecha se ha acordado publicar el presente edicto anunciando la interposición de citado recurso y concediendo un plazo de diez días a fin de que puedan comparecer para coadyuvar u oponerse al mismo cuantos lo deseen, siempre que reúnan las condiciones exigidas en el artículo 346 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Dado en Valladolid a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis.—José García Aranda.

519 Núm. 237.—319,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 352/72, promovidos por la Entidad «Miguélez, S. L.», de León, y representada por el Procurador señor Prida, contra D. Miguel Angel Olivarez Calvo, mayor de edad y vecino de Mérida, sobre reclamación de 12.562,56 pesetas de principal, intereses y costas en 9.000 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, con la rebaja del 25 por 100 los bienes que a continuación se citan:

«Un banco de pruebas, «Diesel» para bombas de inyección. Valorado en veintidós mil pesetas».

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día nueve de marzo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a tres de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

509 Núm. 232.—451,00 ptas.

*Juzgado Municipal número uno
de León*

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado con el núm. 342 de 1974, a instancia de Miguélez, S. L., representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, contra D. José Gil Millán, en reclamación de 13.506 pese-

tas, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y por término de ocho días, y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes del demandado que se describirán, y para su remate se señala el día veintiséis de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Roa de la Vega, número 14, principal.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un mueble librería con un total de doce estanterías, valorado en pesetas.	7.500
Una estufa eléctrica, marca Garza, valorada en pesetas	1.800
Cuatro sillones de skay, rojos, valorados en pesetas.	2.000
Una mesa de centro, rectangular, valorada en pesetas.	2.100
Un televisor marca Inter, de 18 pulgadas, valorado en pesetas	5.500
Total pesetas	18.900

Se hace saber que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en el Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un veinticinco por ciento.

Dado en León, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis.—Fernando Berrueta Carraffa.—El Secretario (ilegible).

508 Núm. 231.—495,00 ptas.

Anulación de requisitoria

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace público: Que por haberse aplicado el Decreto de Indulto 2940/75, de 25 de noviembre, al penado Manuel Dopeso Antón, cuya busca y captura se había interesado en Diligencias Preparatorias núm. 24/73, por el delito de lesiones y daños, por la presente, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que se habían librado con fecha 14 de noviembre de 1973.

Dado en Ponferrada a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario, (ilegible). 489

*Cédula de notificación
y emplazamiento*

Por medio de la presente se emplaza a D. Carlos y a D. Juan Villoria Pérez, mayores de edad, casados, vecinos que fueron de Valdesandinas, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado Comarcal, con motivo de la demanda que contra ellos presentó el Procurador D. José-Olegario Fernández González, en nombre y representación de D. Saturnino Ares Ares, vecino de La Bañeza, sobre re-

clamación de 29.969,11 pesetas, admitida a trámite por providencia de esta fecha; previniéndoles que en la Secretaría de este Juzgado tienen a su disposición las correspondientes copias de demanda y de documentos, que les serán entregadas si dentro del indicado plazo se personaren, al objeto de que dentro de los tres días siguientes puedan contestarla en legal forma, y apercibiéndoles de que si no lo hicieren, serán declarados en rebeldía y continuará su curso el juicio de cognición, sin más citarlos.

La Bañeza, 22 de enero de 1976.—El Secretario, P. S., (ilegible). 395 Núm. 176.—330,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

LEON

Expediente núm. 4.751/74 y otros seguido para exacción de Cuotas Seguridad Social contra Univen, S. L., domiciliada en Trobajo del Camino.

En León, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis.

En el expediente de referencia, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de León, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Sr. García Sánchez.—En León, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis.

Dada cuenta; firme la tasación de los bienes embargados, para cubrir las sumas reclamadas en las presentes actuaciones, sáquense a la venta aquéllos como de la propiedad de la ejecutada en pública y única subasta, sea en primera o en segunda licitación, señalándose para el acto del remate el día 24 de marzo y hora de las 10,30 en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, anunciándose la celebración del acto a medio de los oportunos edictos, y notifíquese esta resolución a las partes.

BIENES A SUBASTAR

Una caja registradora mode. Kign eléctrica, KE-5 modelo Tokio, n.º 6474, con motor trifásico 220-770 v., tasada en 20.000 pesetas.

Cuatro sillones tapizados de skay, tasados en 250 pesetas cada uno.

Un mostrador de formica, tasado en 2.000 pesetas.

Dos escaparates, tasados en 10.000 pesetas.

Cuatro lámparas con tubos fluorescentes, tasados en 250 pesetas cada uno.

Dos radiadores marca Punto Rojo Veric-Matic-3, tasados en 500 pesetas cada uno.

Un local comercial de unos 44 metros cuadrados, en la Avda. de San Andrés, 3, de Trobajo (derechos traspaso), tasado en 100.000 pesetas.

Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí, que doy fe.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma legal al apremiado, expido la presente, en León y fecha anterior. El Secretario.

478 Núm. 218.—627,00 ptas.

Expediente núm. 1.121/75, seguido para exacción de Cuotas S. Social contra Emiliano Castillo Ferrero, domiciliada en Banuncias.

En León, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis.

En el expediente de referencia, por el Illmo. Sr. Magistrado de Trabajo de León, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Sr. García Sánchez.—En León, a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y seis.

Dada cuenta; firme la tasación de los bienes embargados, para cubrir las sumas reclamadas en las presentes actuaciones, sáquense a la venta aquéllos como de la propiedad de la ejecutada en pública y única subasta, sea en primera o en segunda licitación, señalándose para el acto del remate, el día 24 de marzo y hora de las 10,30 en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, anunciándose la celebración del acto a medio de los oportunos edictos, y notifíquese esta resolución a las partes.

BIENES A SUBASTAR

Una casa en el pueblo de Banuncias, en calle sin nombre y con número 10-4, que linda: a la derecha entrando, con calle sin nombre; a la izquierda, también con calle sin nombre; al fondo, igualmente con calle sin nombre, y al frente, lo mismo con calle sin nombre, con una superficie de unos 20 por 15 metros/2, aproximadamente. Tasada en 200.000 pesetas.

Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí, que doy fe.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma legal al apremiado, expido la presente, en León y fecha anterior. El Secretario.

479 Núm. 219.—528,00 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo

apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

279, 280 y 281 del año 1974

PERSONA A QUIEN SE CITA

Máxima Prieto Ingelmo, casada, mayor de edad y vecina que fue de La Ercina (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente, Julián Rojo. 426

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

146, 367 y 368 del año 1972

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Francisco Alonso Alonso y a Aurea Ganados Lorenzo, mayores de edad, casados y vecinos que fueron de San Andrés del Rabanedo, calle Palomar, núm. 1-1.º

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 313

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, pa-

rándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

435 y 436 de 1972

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Donato Gutiérrez Viñuela y a Rael Suárez Sabugal, mayores de edad, casados y vecinos que fueron de Pola de Gordón (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 311

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

162 y 163 de 1972

PERSONA A QUIEN SE CITA

Miguel Grego García, mayor de edad, viudo y vecino que fue de Boñar (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León a veintidós de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 312

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 264.929/6 y 303.092/6 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

420 Núm. 202 - 121,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1976